Detalles de mensaje

Referencia interna: DHMP-CM-SPOP-001DE 2026

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VÍA A CAJA DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PA

De: INGE-RAM

Usuario: INGE-RAM

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(27/10/2026 3:36:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10136265

Tipo de mensaje: General

Asunto: Manifestación de interés y solicitud de limitación territorial de la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el departamento del Huila.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Manifestacion Mipymes INGE-RAM.pdf	Manifestacion Mipymes INGE-RAM.pdf	Detalle
Existencia Y Representacion Legal INGE-RAM.pdf	Existencia Y Representacion Legal INGE-RAM.pdf	Detalle
RUP INGE-RAM.pdf	RUP INGE-RAM.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores:

Yo, **OLIVERIO RAMOS PAREDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.704.556 de Neiva, actuando en calidad de representante legal de **INGE-RAM LTDA**, identificada con NIT 813.006.976-1, manifiesto formalmente nuestro interés en que el proceso de contratación de la referencia sea limitado territorialmente a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) colombianas cuyo domicilio principal se encuentre en el departamento del Huila.

La presente solicitud se formula con fundamento en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la promoción de la participación de las Mipymes en la contratación estatal y la posibilidad de establecer limitaciones territoriales.

Consideramos que esta medida constituye una oportunidad para promover la participación de las empresas regionales en la contratación pública, fortalecer el desarrollo empresarial del departamento y facilitar la concurrencia de Mipymes con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la entidad:

1. Tener en cuenta la manifestación de interés de nuestra empresa en la limitación territorial de la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el departamento del Huila.
2. Evaluar la procedencia jurídica de dicha limitación, de conformidad con las disposiciones vigentes y los documentos del proceso.
3. En caso de resultar procedente, adoptar las medidas correspondientes en los documentos definitivos del proceso y comunicar la decisión a través de SECOP II.

Manifestamos nuestra disposición de aportar los documentos necesarios para acreditar nuestra condición de Mipyme, antigüedad y domicilio, conforme a los requisitos legales aplicables.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud.

Cordialmente,